

Diversidad cultural e interculturalidad en el marco de la educación formal en Paraguay

Celsa Quiñónez de Bernal¹

Resumen: *Se presenta un análisis documental en relación a la diversidad cultural e interculturalidad en el marco de la educación formal en Paraguay, ubicándose en el periodo de transición democrática. En este contexto se formulan los siguientes objetivos: Precisar la situación étnica y cultural de la nación paraguaya en el proceso democrático que se vive; Indagar las estrategias y acciones que son asumidas y promovidas institucionalmente para la práctica de la interculturalidad desde el ámbito educativo e Identificar los factores endógenos educativos que obstaculizan la concreción de la interculturalidad. De una cultura granítica, cerrada, del silencio en tiempo de la dictadura se pasa al reconocimiento de la diversidad cultural de la nación paraguaya y en una concepción del Estado regulador y protector de los derechos culturales en todas sus manifestaciones. Este nuevo escenario democrático propicia la interculturalidad entre las diversas culturas pero falta incorporar a las culturas aisladas, minoritarias o excluidas a la cultura nacional.*

Palabras clave: *Cultura, diversidad cultural, interculturalidad, educación intercultural, identidad étnica.*

Cultural diversity and multiculturalism in the context of formal education in Paraguay

Abstract: *We present an analysis of documents relating to cultural diversity and multiculturalism in the context of formal education in Paraguay, being located in the period of democratic transition. In this context, formulated the following objectives: To specify the ethnic and cultural situation of the Paraguayan nation in the democratic process that exists; To investigate the strategies and actions that are taken up and promoted institutionally to the practice of multiculturalism in the educational environment and identify the endogenous factors that hinder the realization education and multiculturalism. In a culture granitic closed, the silence in the days of dictatorship is passed to the recognition of cultural diversity of the Paraguayan nation and a conception of the state regulator and protector of cultural rights in all its manifestations. This new scenario conducive to intercultural democratic between different cultures but lack incorporate isolated cultures, minority or excluded to the national culture.*

Keywords: *Culture, cultural diversity, intercultural, intercultural education, ethnic identity.*

1. Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. Paraguay.

Correspondencia: Dra. Celsa Quiñónez. Lomas Valentinas N° 1944 e/ Tte. Rojas y Pozo Favorito. Asunción-Paraguay. E-mail: cedbernal@hotmail.com

Recibido: 23/04/2012. Aceptado: 31/05/2012.

INTRODUCCIÓN

La sociedad globalizada del Siglo XXI genera estilos de vida cada vez más universales que requiere la interdependencia de los países y, al mismo tiempo de esfuerzos para instalar una identidad nacional con sus genuinos valores y tradiciones, que permitan identificar los grupos humanos como tales y diferenciar de otros en un contexto de diversidad cultural. Diversidad como vía de avance y de transformación social. Reflexionar sobre esta realidad lleva inevitablemente a realizar una mirada más objetiva sobre cómo se convive en un espacio de diversidad cultural, respetando las diferencias, sin renunciar a la especificidad diferencial de cada grupo humano.

El abordaje del estudio abarca un análisis teórico de la diversidad cultural versus interculturalidad asumiendo una postura epistemológica porque al igual que en otros campos, no hay un concepto único, sino que existen concepciones contrapuestas. Posteriormente, se contextualiza el estudio en Paraguay, país con una nueva visión política, social, cultural y económica, a partir de 1989, con el cambio de gobierno autoritario se inicia un período de transición democrática, como régimen político y estilo de vida.

En este contexto renovado y considerando, por un lado, la diversidad cultural y étnica que generalmente, crea conflictos internos o externos, y por otro lado, que la ciudadanía globalizada del Siglo XXI no será monocultural, hechos que plantean una profunda reflexión y toma de decisiones desde el ámbito de la educación formal. En este contexto, es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural a los modos de vida diferentes pero respetuosos con ellas, y convivir en un escenario de igualdad de todos los ciudadanos/as con independencia de su origen étnico o cultural, su opción lingüística o su religión.

Con el presente estudio se busca indagar sobre la “diversidad cultural” e interculturalidad”, dado sus efectos a nivel individual, familiar, grupal y en los niveles sociales menos favorecidos. Más específicamente, los objetivos del trabajo incluyen, en primer lugar, generar un espacio de análisis, reflexión y discusión en relación a la diversidad cultural e interculturalidad desde la educación formal en el periodo de transición democrática en Paraguay. En segundo lugar, precisar con objetividad la situación étnica y cultural de la nación paraguaya en el proceso democrático que actualmente se vive. En tercer lugar, indagar qué estrategias y acciones son asumidas y promovidas institucionalmente para la consideración de la diversidad cultural e interculturalidad desde la educación formal. En cuarto lugar, identificar los factores endógenos educativos que obstaculizan el desarrollo de la interculturalidad.

Entre las aproximaciones conceptuales señalamos que el enfoque del tema de interés, precisa antes dilucidar a qué se refiere, específicamente, la diversidad

cultural y la interculturalidad, y qué relación guardan con los términos como “sociedad”, “cultura”, “grupo étnico” y “Estado” que configuran la dinámica social.

La diversidad cultural se refiere a la coexistencia de varias culturas en un espacio determinado y explicita la heterogeneidad cultural de las sociedades y de los individuos. Es decir, se refiere a la situación existencial de grupos humanos con diferencias socio-culturales en un espacio social y un tiempo determinados (Essomba, 2007a).

La diversidad cultural es una característica propia de la especie humana, de las sociedades y de las formas de organización política, sin embargo es posible que haya Estados y sociedades donde la diversidad cultural no sea valorada, se le niegue o sea considerada como un obstáculo o problema. Reconocer la diversidad cultural en nuestra sociedad, es un ejercicio de justicia que debe apuntar a la búsqueda de una nueva convivencia, donde la diversidad no sea sólo un valor para otros, para los “diferentes”, sino para el conjunto social y aprovechar su potencial en beneficio de todos.

En el marco grupal, los seres humanos se organizan, en primer lugar, asumiendo esquemas de comportamiento con significados compartidos (cultura); en segundo lugar, formando estructuras de relación que se institucionalizan de forma diferenciada (sociedad).

Sociedad y Cultura son dos lados de una misma moneda, es decir, son procesos organizativos simultáneos, de manera que, en la vida real de los grupos humanos, es muy difícil separar la sociedad de la cultura. Sin embargo, es posible visualizar diferencias culturales, que coexisten en un espacio común. Por tanto, la sociedad y la cultura son, pues, las organizaciones primarias de los grupos humanos que otorgan una identidad cultural y social al individuo.

Cada ciudadano desarrolla su identidad por los significados y símbolos (cultura) que comparte con un grupo, y por las instituciones en las que participa socialmente. Acontece también que determinados grupos humanos organizados, en un principio, como una sociedad y una cultura diferenciada, por circunstancias históricas (tales como emigraciones, éxodos masivos o expulsiones) han perdido los lazos espaciales pero, sin embargo, conservan lazos temporales con su grupo de origen. Esto es lo que sucede con los grupos étnicos identificables en muchas sociedades. Estos grupos étnicos se caracterizan por presentar una cultura claramente diferenciada o distante antropológicamente de la cultura que da sentido a dicha sociedad (Medina-Rivilla y Salvador-Mata, 2009).

En el ámbito individual, los sujetos pueden desarrollar competencias culturales diferenciadas en un mismo espacio que presupone la coexistencia de identidades culturales individuales diferentes en una misma cultura que, en muchas ocasiones, se ven enfrentadas por los estereotipos, los prejuicios, las

incomprensiones, generando actitudes que dañan, gravemente, el desarrollo de los ciudadanos y consecuentemente de toda la sociedad.

Cuando los vínculos espaciales y/o temporales (que propician las organizaciones humanas diferenciadas), consolidan en aspiraciones políticas con mayor o menor cuota de poder real, con respecto a otros grupos, surge una nueva variante organizativa que da lugar a los Estados.

El otro fenómeno social, “la interculturalidad”, muy usado, en especial en el campo educativo, tanto en Europa como en Estados Unidos, y en América Latina tiene carga significativa diferenciada según sea el contexto en el que se lo utilice. En el ámbito latinoamericano, generalmente, hablar de interculturalidad se refiere a un determinado pueblo indígena comúnmente, bajo la denominación de “Educación Intercultural Bilingüe”. En otros espacios geográficos como en Francia, surge en los años setenta con el propósito de dar una respuesta propicia a la realidad que la inmigración de esa época iba configurando en ese país. Luego se extiende a Canadá, Suiza y Bélgica, más tarde, a países como España e Italia (Essomba, 2007b).

Pero, ¿cómo se concibe la interculturalidad en una sociedad de diversidad cultural y étnica? Implica todo un proceso social que pretende la interconexión e interdependencia entre las diferentes culturas. Es más, significa que todos los ciudadanos son y deben ser iguales ante la ley y en el marco de las relaciones cotidianas como también a nivel regional, nacional y mundial.

La interculturalidad no se logra de la noche a la mañana. Ella se construye, se vive y es posible si se dispone de un marco compartido por toda la ciudadanía, donde se relega la diferencia cultural al ámbito de lo privado. Implica también, proyecto de convivencia, ir más allá del simple conocer al otro, para comprenderlo, estableciendo un proceso de empatía y desde ahí poder establecer canales reales de comunicación como vía al diálogo intercultural. Consecuentemente, es la defensa de un saber, unos valores y unas normas de convivencia comunes pero enriquecidos con las aportaciones de todos y respetuosos de otras diferencias que no atentan contra ellos.

¡Magnífico!, sin embargo, se debe ser consciente que por encima de las buenas intenciones y de las buenas palabras, la meta de la interculturalidad no resulta fácil de ser llevada a la práctica lo cual constituye todo un desafío. ¿Por qué? Involucra cambio de mentalidad y de actitud ante los grupos culturales instalados en un mismo espacio y convivir con ellos. Sólo se piensa que es posible por medio de la educación intercultural, cuyo tratamiento merece una atención especial, y se desarrollará más adelante.

¿Cómo es la realidad cultural y étnica del Paraguay? El mapa cultural paraguayo comprende, además de la cultura mestiza mayoritaria, unas veinte

etnias indígenas dispersas y varios enclaves culturales extranjeros, lo que supone una alta diversidad cultural, potencialmente muy enriquecedora en un terreno poco poblado y, con marcada diferencia social. Efectivamente, en Paraguay coexisten diversas culturas bien definidas que viven en comunidades diferentes, entre las que se encuentran los mestizos, los inmigrantes y los nativos con conflictos interculturales. Entre los inmigrantes de otros países se destacan por el número de sus componentes y su radicación geográfica, los grupos de brasileños o los brasiguayos², radican en su mayoría, en las áreas rurales del Paraguay, con agudos problemas por tenencia de tierras. Otros grupos constituyen los canadienses (mennonitas), alemanes y los japoneses.

En cambio, los coreanos, argentinos, uruguayos, judíos, los chinos, los italianos y actualmente los bolivianos y peruanos radican preferentemente en áreas urbanas. Por otro lado, los nativos, llegan actualmente, a 108.308 indígenas, representando el 1,7% de la población total, según el Censo Nacional de Población y Vivienda 2002.

Los nativos con veinte etnias, las que equivalen a veinte lenguas y veinte culturas diferentes, agrupadas en cinco familias lingüísticas. La distribución histórica de estas cinco familias se puede observar en la **figura 1**.

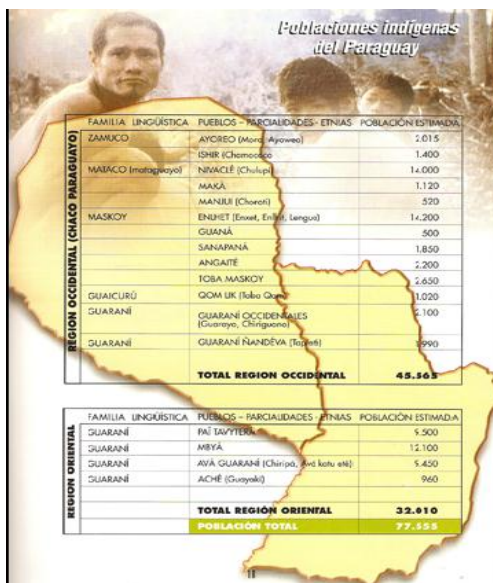


Figura 1. Distribución histórica de las familias lingüísticas.
Fuente: Centro de Estudios Antropológicos. Universidad Católica.

2. Hijos de brasileños nacidos y radicados en Paraguay.

Estas familias lingüísticas son Guaraní, Zamuco, Maskoy, Mataco y Guaycurú. El criterio de clasificación en familias lingüísticas fue acuñado por el eminente antropólogo Miguel Chase Sardi (1999). Si bien existen cinco familias lingüísticas, los indígenas se encuentran asentados en dos regiones, en la región Oriental y en la región Occidental. Vive en la región Oriental el 52,5% de la población indígena y en la región Occidental el 47,5% (Secretaría Técnica de Planificación, 2008).

Respecto al uso de la lengua, además del castellano y el guaraní (lenguas oficiales), el 75% de la población indígena habla su lengua vernácula. Un aspecto resaltante, es el espíritu estoico que impregna a los indígenas, por la lucha de reivindicación de sus tierras ancestrales, arrebatadas y expulsadas de ellas. La recuperación de sus hábitats es una tarea compleja y una deuda histórica que la sociedad paraguaya tiene con ellos. En ese logro, una de las herramientas viables podría ser a través del mejoramiento de la educación indígena, para reclamar con racionalidad jurídica lo que les pertenece de hecho y derecho.

Pese a que la nueva Constitución Nacional sancionada en 1992, periodo de transición democrática, ampara legalmente su existencia, su identidad étnica en el respectivo hábitat, el derecho a la participación económica, social, política y cultural del país. Sin embargo, la realidad de vida es otra. Cuando uno ve a indígenas pidiendo u ocupando plazas públicas, evidentemente se nota que no se cumple lo establecido en la Constitución Nacional. Es un grupo olvidado, marginado y subvalorado. Aunque en los últimos años se ha instalado en el país, debates y algunas gestiones en relación al mejoramiento de las condiciones de vida y un mayor conocimiento de su situación, pero la sociedad está en deuda histórica aún con estos grupos de indígenas. Son nuestros antepasados, de la parcialidad guaraní hemos heredado el dulce idioma guaraní y varias costumbres que configuran el ethos del pueblo paraguayo.

El Paraguay es un país bilingüe con uso generalizado del guaraní y del castellano, según el Censo de 2002, el 50% de la población manifiesta hablar las dos lenguas “guaraní y castellano”, el 37% monolingüe en guaraní y apenas un 7% sería monolingüe en castellano. Esta realidad sociolingüística, el sistema educativo, a lo largo de la historia, demostró su poca capacidad para responder con pertinencia. En este periodo de transición democrática, se cuenta con mandatos constitucionales definidos y las leyes siguientes: desde la Constitución de 1967 la lengua guaraní era considerada como lengua nacional, siendo el castellano la lengua oficial de la República del Paraguay. Con la promulgación de la Constitución Nacional de 1992 (Artículo 140), ambas lenguas son declaradas oficiales. Igualmente, establece que se instruirá en el conocimiento y en el empleo de ambas lenguas oficiales de la República (Artículo 77).

En el caso de las minorías étnicas cuya lengua materna no sea el guaraní se podrá elegir uno de los dos idiomas oficiales. La reglamentación de estos artículos constitucionales se realiza a través de la ley 28/92 que establece que las dos

lenguas oficiales, castellano-guaraní, deberán ser utilizadas en todos los niveles del sistema educativo paraguayo. Un hecho histórico, en este escenario democrático constituye la Ley 4.251 de Lenguas, promulgada en diciembre de 2010, que establece las modalidades de utilización de las lenguas oficiales de la República; disponer las medidas adecuadas para promover y garantizar el uso de las lenguas indígenas del Paraguay y asegurar el respeto de la comunicación viso-gestual o lengua de señas. A tal efecto, crea la estructura organizativa necesaria para el desarrollo de la política lingüística nacional (Gaceta Oficial, 2010).

El abordaje de la educación intercultural, se realiza, a partir de la definición de la interculturalidad, concebida como “la situación social de contacto de diversas culturas, dinamizada por el diálogo y el reconocimiento mutuo”. Connota una relación de igualdad, de intercambio, de participación y convivencia, de autonomía y reciprocidad y de actuar para el conjunto de la comunidad. Supone una búsqueda cooperativa e intencional de un nuevo espacio socio-cultural común, sin renunciar a la especificidad diferencial de cada una de las partes (García-Martínez y Sáez-Carreras, 1998).

Esta visión plantea, desde la acción educativa, una educación intercultural, a fin de afrontar no sólo la presencia de muchas y variadas culturas conviviendo en un mismo espacio geográfico, sino a diseñar un modelo educativo que, en el marco de las relaciones democráticas, elimine los efectos negativos de marginación, violencia, injusticia y desigualdad que se dan en las relaciones sociales entre grupos procedentes de diferentes culturas. Es más, ha de ser una educación por la igualdad de oportunidades, una educación que facilite a cada uno su máximo desarrollo. Este modelo educativo, desde el contexto de la democracia moral convoca a la reflexión de que las sociedades se formen desde plataformas políticas y éticas, en una relación donde el conocimiento no se presenta de manera separada de los valores, y la educación no se limita a un recetario de prescripciones. Habida cuenta que la formación ética y política exige a la escuela incidir en valores interculturales de la diversidad, hablamos de la participación, el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la justicia social. En tal sentido, resulta inevitable situar la educación de la ciudadanía del Siglo XXI en clave intercultural. ¿Y en nuestra realidad paraguaya se justifica una educación intercultural?

La composición cada vez más diversa de la sociedad paraguaya y el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos/as, independiente de su etnia, ideología o religión, entre otras, pone en evidencia la necesidad de una educación intercultural, en relación con cuatro grandes cuestiones: en primer lugar, los derechos específicos de grupos étnicos o minorías culturales, especialmente los indígenas, los olvidados y muchas veces marginados. En segundo lugar, la búsqueda del equilibrio interno y de articulaciones funcionales en la sociedad, en donde se han insertado masas de inmigrantes externos e internos en los polos de desarrollo con tradiciones, ideologías y valores diferentes. En tercer lugar, la comprensión del mundo desde miradas culturales diversas con horizontes desde la

perspectiva local hasta la universal. En cuarto lugar, la construcción de una ciudadanía crítica y participativa para resolver la diversidad de conflictos existentes o algunos brotes xenófobos.

Uno de los instrumentos que podría viabilizar este modelo educativo en el marco de la educación formal, es el currículo escolar, concebido como construcción cultural y su desarrollo sujeto a los siguientes criterios: Que medie entre la cultura pública y la cultura experiencial de los alumnos de los diferentes niveles educativos; que sirva de puente entre lo que aportan los alumnos y lo que aporta la institución escolar, llevando a la comprensión de la realidad desde diferentes prismas culturales distintos; problematizar los contenidos del curriculum común y contextualizarlos; comprender el mundo desde miradas culturales diversas y generar actitudes y vivencias positivas en las relaciones de personas con culturas distintas. En otras palabras, implica un currículo abierto y flexible, que posibilite el tratamiento educativo de la diversidad cultural e incluso estimula la contextualización de los proyectos educativos según la realidad donde se desarrolla.

En tal sentido, de la literatura recogida, se visualiza posiciones diferentes con relación a la forma de organizar los contenidos referentes a la interculturalidad, ellas son: incluir en los currícula de los diferentes niveles educativos contenidos sobre la diversidad cultural y la interculturalidad a desarrollar con un enfoque transversal. Esta situación que se registra en Bolivia con la denominación Interculturalidad (perspectiva de alcance nacional) incluye también a Ecuador con el título Interculturalidad. También a Panamá con la denominación Interculturalidad bilingüe. En el caso de Perú, la educación en el plurilingüismo para la diversidad. Y en el caso de Venezuela, la educación intercultural bilingüe (Convenio Andrés Bello, 2004).

Otra posición, es utilizar los contenidos curriculares ya establecidos, especialmente, en las áreas de Ciencias Sociales, Comunicación, Lengua y Literatura a fin de enfocar la interculturalidad que conlleva a comprender el mundo desde diversas lecturas culturales y a reflexionar sobre su propia cultura y la de los demás. Otra forma de abordar, es la vía institucional. Los centros educan en actitudes y valores menos por lo que enseña cada docente en clase que por el ambiente y las relaciones que se viven en los centros educativos, tanto a nivel áulico como en los restantes espacios del recinto escolar, y considera al sujeto como persona mucho más allá de su origen o las características del grupo al que pertenece. En este sentido, promueve la de construcción de prejuicios y estereotipos de base cultural, étnica o religiosa, y fomenta por lo tanto, una valoración de las personas en función de ellas mismas y no de su bagaje cultural.

En este delicado y complejo quehacer es de vital importancia la sensibilidad, el compromiso y la formación del docente, para actuar profesionalmente en forma abierta y flexible, que sepa valorar y respetar lo diferente, desterrando cualquier

tendencia que menosprecie a las personas por sus características diferenciales.

METODOLOGÍA

Este estudio es de tipo cualitativo-descriptivo con perspectiva holística, debido a que se considera la diversidad cultural y la interculturalidad como un todo. Para la recepción de la información se combinó la utilización de datos secundarios con datos de fuente primaria. Las técnicas aplicadas fueron la entrevista focal y el análisis de documentos oficiales proporcionados por el Ministerio de Educación y Cultura. Las personas entrevistadas han dado su anuencia para la socialización de sus puntos de vista sobre la temática estudiada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Análisis de datos

Del análisis de los documentos oficiales se desprende que, las bases para la educación intercultural se hallan contenidas en la Nueva Constitución Nacional, en la Ley No 1.264 General de Educación, en base a ellas se establecen los Objetivos Generales y las expectativas de la Educación Paraguaya (**Figura 2**) que orientan el proceso educativo en sus diferentes niveles y modalidades.

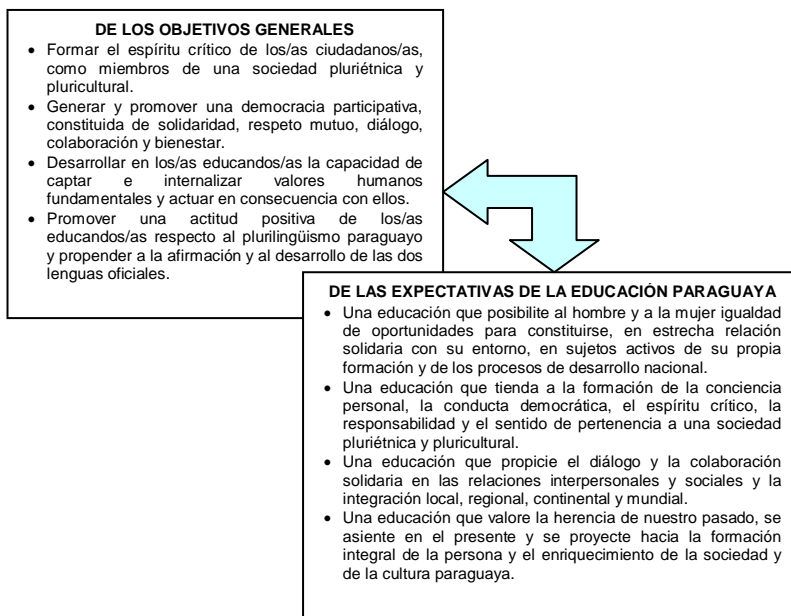


Figura 2. Diseño Curricular Nacional. Ministerio de Educación y Cultura.

Los nuevos diseños curriculares de los diferentes niveles educativos, fueron concebidos con la Reforma Educativa Nacional e implementados a partir de 1994 durante el proceso democrático del país. Estos diseños curriculares de carácter nacional son abiertos y flexibles, y posibilitan el tratamiento educativo de la diversidad cultural e incluso estimulan su adecuación, a través de proyectos educativos, a la región, a la comunidad local y a las diferentes situaciones y circunstancias surgidas.

En la estructura organizativa de los currícula se visualiza un componente fundamental para todos los niveles educativos que incluye: educación democrática, educación familiar y educación ambiental, enfocados transversalmente y con algunos agregados en la educación media y desarrollados con mayor profundidad (**Figura 3**).



Figura 3. Componentes ilustrados.

Fuente: Ministerio de Educación y Culto. Subsecretaría de Estado de Educación. Departamento de Currículum, p.18.

La educación democrática dentro del componente fundamental, es el espacio curricular más propicio para encarar la interculturalidad, dado que en ella se desarrolla los derechos humanos que propende a la creación de una cultura de respeto a la dignidad de la persona humana en el contexto universal de los Derechos Humanos. Su enfoque surge de la práctica constante de todos los alumnos y alumnas, independientemente de su género, edad, raza o religión. Busca que todos los alumnos/as logren transformar su experiencia personal cotidiana en una vivencia democrática; prepara a los niños y niñas de hoy

ciudadanos del mañana para una participación activa y constructiva en el proceso democrático del país, forma hombres y mujeres libres, responsables y solidarios capaces de disfrutar y perfeccionar este estilo de vida.

En la educación escolar básica, en el componente académico, integrado por áreas, entre ellas: las áreas de comunicación y vida social y trabajo, objetivos y contenidos que pudieran servir de inspiración para el tratamiento de la interculturalidad. En el área de comunicación de la educación escolar básica, en los tres ciclos se desarrolla la educación bilingüe, en castellano y guaraní, cumpliendo así, el mandato de la Constitución Nacional de 1992, y a la vez, para dar respuesta a la problemática sociolingüística paraguaya.

Dentro del Plan Común de la Educación Media las áreas de lengua, literatura y sus tecnologías incluyen disciplinas como: lengua castellana y literatura guaraní y lengua extranjera, asumidas las lenguas como medio de expresión de la cultura y de comunicación en la diversidad cultural y de acercamiento entre los seres humanos. Ciencias Sociales y sus tecnologías, las disciplinas que componen el área y que servirán como hilos conductores a la interculturalidad son: historia y geografía que pretende entre otras desarrollar capacidades que potencien el sentido de identidad y la valoración de otras realidades culturales. En relación a la formación ética y ciudadana que apunta a construir la mejor convivencia en sociedad, al favorecer el conocimiento y aceptación de los demás seres humanos y el desarrollo de la responsabilidad ante aquello que se asume.

En relación a la sociología y antropología cultural, tienden a la comprensión de los modos de pensamiento y comportamiento de nuestra sociedad en particular, fomentando el sentido de pertenencia y desarrollo de valores que hacen posible la convivencia armónica, al mejoramiento de la idiosincrasia del pueblo paraguayo y a ser más conscientes de nuestra propia identidad nacional y latinoamericana. En la formación docente, es decir, el nivel terciario, las áreas curriculares básicas del primer al tercer curso son: educación y formación humana; educación y sociedad; educación, conocimientos específicos y formación estética; y prácticas educativas.

De estas áreas, entre ellas las que se aproximan más hacia la interculturalidad son, en primer lugar, educación y formación humana, centrada en el hombre como ser eminentemente vivencial continuo e integrado, por su pensar, su sentir y su actuar, que se valora personalmente en la experiencia de sí mismo y de los otros. Y, en segundo lugar, educación y sociedad que incluyen las áreas de ciencias sociales con sus componentes: históricos, geográficos, cívicos y éticos, que posibilitan al alumno docente incorporarse eficaz y responsablemente a su entorno local, regional, nacional y mundial. Igualmente, permite al alumno docente el conocimiento y la comprensión de sus deberes y derechos preparándolo a intervenir en la vida pública con espíritu crítico y participativo (Ministerio de Educación y Culto, 1993).

Análisis de las entrevistas a informantes clave.

Si transcribimos las informaciones recogidas de las entrevistas formuladas a informantes clave, señalamos a la profesora doctora Blanca Ovelar de Duarte, ex ministra de Educación y Cultura, que se refirió a la posibilidad de la educación intercultural desde el punto de vista político-educativo:

No solamente es posible sino necesaria, asumiendo como estilo de vida y una forma de comprender la diversidad cultural, compleja, flexible y en un proceso de enriquecimiento continuado. Escenario que presenta hoy el Paraguay. Con la apertura democrática se dio un giro significativo; de una cultura cerrada, autoritaria, granítica de la época de la dictadura que unía forzosamente a la población en torno a un solo líder se pasa al reconocimiento de la diversidad cultural y étnica de la nación paraguaya. Esta situación y las bases legales para una educación intercultural se hallan ya contenidas en la Nueva Constitución Nacional y en la Ley General de Educación y en la Ley de Lenguas.

Blanca Ovelar de Duarte señaló sobre el currículo como construcción cultural y medio para concretar las intencionalidades educativas y atender la diversidad cultural y los grupos minoritarios:

Por un lado, desde 1994 en Paraguay se ha iniciado la educación bilingüe para dar respuesta a un amplio margen de la población paraguaya y en la búsqueda de la equidad en el acceso a la educación. Por otro lado, se ha organizado la educación indígena para atender a las veinte etnias respetando sus identidades propias en sus respectivos hábitats. Los nativos reciben enseñanza en su lengua materna y acceden a una de las lenguas oficiales, como vía de interculturalidad que aún no se concreta en realidad. Con los grupos de inmigrantes extranjeros, ocurre lo mismo, reciben instrucción en su lengua materna y en una de las lenguas oficiales. El sistema educativo paraguayo se ha mostrado abierto a las propuestas curriculares presentadas por estos grupos y se ha acompañado con apoyo técnico-pedagógico requerido. Cabe puntualizar que, con los nuevos currículos en todas las áreas académicas y en las fundamentales se ofrecen contenidos para la práctica de la interculturalidad a nivel local, nacional e internacional, sólo depende de cómo se enfoque.

Finalmente, en relación a la formación y gestión del profesorado se refirió a cómo están los profesores para brindar una educación intercultural:

Indudablemente, la formación y gestión, fundamentalmente la actitud del profesorado, es vital en la educación intercultural. Lastimosamente, el déficit en el sistema educativo constituye la formación del profesorado, como también la falta de materiales didácticos. Además, que la sociedad toda apoye la gestión de la interculturalidad.

Estas temáticas se plantearon también en las entrevistas que realizamos a la profesora Aida Torres de Romero, miembro del Consejo Nacional de Educación y Cultura y de la Comisión Nacional de Bilingüismo; a la profesora Mst. Nancy Oilda Benítez Ojeda, Directora General de Curriculum, Evaluación y Orientación; al Profesor Doctor Julián Agüero De León, Director General Académico del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción (UNA); al Profesor Ingeniero Ricardo Garay Argüello, Director General de Post-Grado y de Relaciones Internacionales de la UNA; y al Licenciado Edgar Sánchez Báez, Mst. Director de Relaciones Internacionales de la UNA.

En la entrevista con el Profesor Doctor Julián Agüero De León, el Profesor Ingeniero Ricardo Garay Argüello; y con el Licenciado Edgar Sánchez Báez, éstos se refirieron a la incidencia de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTIC) en la educación universitaria y como vía a la interculturalidad. Consideraron que:

Es un hecho innegable el avance vertiginoso de las NTIC, favoreciendo la internacionalización de la Educación Universitaria. Las NTIC acortan las distancias, traspasando las fronteras geográficas, nos acerca y nos universaliza instalando un espacio virtual que estamos aprovechando a favor de la educación. Es un hecho, el número cada vez mayor de estudiantes, docentes e investigadores que trabajan, viven y se comunican en un contexto internacional que contribuye al entendimiento intercultural.

Sobre la cooperación internacional como vía a la interculturalidad universitaria, afirmaron que:

La Cooperación entre países a nivel internacional y regional se concreta a través de redes de intercambio de estudiantes, docentes e investigadores. Entre ellas, el Programa de Movilidad Académica de la Asociación de Universidades "Grupo Montevideo"; la red de Macrouiversidades de America Latina y el Caribe; los intercambios con la Fundación Carolina del Reino de España; el intercambio de docentes y estudiantes con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID); la ventana de Cooperación Exterior Erasmus Mundus. Unión Europea y los terceros países. Proyecto de Apoyo al Programa de Movilidad MERCOSUR en Educación Superior (PMM).

Ante la pregunta formulada sobre el progresivo aumento en nuestras universidades de estudiantes y profesores extranjeros, en el marco de alianzas y convenios bilaterales entre instituciones universitarias, constituyen hechos del proceso de interculturalidad que estamos viviendo en estos momentos democráticos: la situación de análisis, a nivel interno del país, las políticas y acciones más significativas tendientes a la interculturalidad de estudiantes. Afirmaron que:

El acceso a la universidad es abierto, con igualdad de oportunidades, sin discriminación por raza, sexo, religión, ideologías, clase social, solamente deben cumplir con los requisitos académicos y administrativos. Los estudiantes extranjeros acceden a las universidades por convenios internacionales o cortesía diplomática. Los indígenas y los grupos minoritarios son exonerados del pago de la matrícula y se les ofrece otros servicios en forma gratuita. Las alianzas entre universidades públicas o públicas con las privadas instaladas en la capital de Asunción o en las capitales departamentales crean espacios de interculturalidad entre estudiantes de culturas diferentes.

En la entrevista realizada a la Profesora Mst. Nancy Oilda Benítez Ojeda, directora general de Currículum, Evaluación y Orientación, ésta sostiene cuando se le consulta sobre la situación de análisis, la condición de diversidad cultural y pluriétnica de la nación paraguaya, y la manera en que ésta se orienta a nivel curricular hacia la interculturalidad:

Con la Reforma Educativa 1994, basada en una Filosofía democrática que se evidencia en los postulados, Fines y Objetivos Generales de la Educación Paraguaya en ellos está explícitamente, contemplada la situación de la diversidad cultural y étnica del país, por consiguiente, se considera en los diseños curriculares de los diferentes niveles del sistema educativo y sirven de medios para vehicular acciones educativas pertinentes en la perspectiva intercultural.

En relación a la situación de la selección de los contenidos curriculares y su organización técnico-pedagógica con tendencia a la interculturalidad, y cómo están concebidos en los currícula implementados actualmente, Nancy Oilda Benítez Ojeda respondió:

Los contenidos curriculares responden a criterios epistemológicos, sociales, éticos y pedagógicos, con énfasis a la cultura nacional y la cotidiana para su conocimiento, valoración, enriquecimiento e integración de los estudiantes a su medio social, sin perder de vista, la cultura universal que se va ampliándose a medida que avanza en los diferentes niveles del sistema educativo, con contenidos y valores para formar al hombre universal, igual así mismo en todo tiempo y lugar. Para lograr lo mencionado, los contenidos curriculares se organizan para generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Todos los contenidos curriculares podrían ser puntos de partida para enfocar la interculturalidad, sin embargo, creo que el docente podría escoger aquellos contenidos que más se presten para cultivar en los alumnos actitud de empatía, respeto y tolerancia hacia otras culturas. Pero, una cosa es el currículo oficial³ y

3. Currículum oficial: documento escrito con respaldo legal para su implementación y sirve para orientar la planificación de la gestión docente.

otra es el curriculum real⁴ implementado en las instituciones educativas, generalmente existe brecha, porque intervienen diversas variables, como la formación y actitud del docente, falta de un sistema de distribución de materiales didácticos, poca capacitación para abordar la interculturalidad con eficacia y que la misma institución ofrezca un ambiente intercultural.

En la entrevista a la profesora Aída Torres de Romero, miembro de la reforma educativa y de la Comisión Nacional Bilingüismo del Paraguay, se le consultó con relación a la concepción de la educación bilingüe, las características propias y la situación de análisis de la educación bilingüe, si puede ser considerado como educación intercultural bilingüe:

Además, cada lengua transmite una cultura propia y al enseñar en una lengua se enseña también la cultura que se expresa a través de ella, abriendo espacio para la interculturalidad entre guaraní hablantes y castellano hablantes.

Es un medio de reconocimiento de dos lenguas que deben interactuar e integrarse, los que pertenecen a la cultura guaraní deben integrarse a la cultura urbana a través del castellano y viceversa, con los de la cultura urbana deben integrarse a la cultura campesina a través del guaraní. Un hecho que marca hito, es la promulgación de la Ley de Lenguas. Ahora tenemos otro desafío, a nivel de MERCOSUR educativo que establece como lenguas oficiales el castellano y portugués, creemos que es una necesidad incorporar también el guaraní, dado que en las zonas fronterizas (Brasil, Argentina), países miembros, existen grandes poblaciones de guaraní hablantes”.

Desde la percepción de la investigadora, la postura generalizada de los entrevistados es la de promover más la interculturalidad desde la educación en todos los niveles educativos, dado que vivimos en un mundo cada vez más multicultural, dinamizado por las NTIC que nos pone en contacto con diversas culturas para convivir democráticamente. Los diseños curriculares como construcción cultural son herramientas que facilitan la práctica de la interculturalidad en diferentes niveles: nacional, comunitario, regional y mundial. La lengua juega un papel clave que facilita la información y comunicación entre países, propiciando la interculturalidad entre grupos de diversas culturas. La educación bilingüe en el marco de la reforma educativa es un medio eficaz para dar respuesta a la extensión del uso de las lenguas oficiales: guaraní y castellano con respaldo de la ley de Lenguas. La internacionalización de la educación universitaria es una realidad que se va concretando a través de la Cooperación Internacional que constituye una de las metas de las instituciones universitarias pero necesita de políticas más viables.

4. Curriculum real: es el curriculum oficial realmente enseñado por el docente.

CONCLUSIONES

Del estudio realizado se desprenden las siguientes conclusiones. En primer lugar, de una cultura granítica, cerrada, del silencio en tiempo de la dictadura se pasa al reconocimiento de la diversidad cultural de la nación paraguaya, potencialmente muy enriquecedora y en una concepción del Estado regulador y protector de los derechos culturales en todas sus manifestaciones. En segundo lugar, la situación indígena en el Paraguay, pese a la bonanza de los artículos de la Nueva Constitución Nacional, siguen marginados, atropellados en sus derechos en este proceso democrático como en tiempos de la conquista. Algunas etnias chaqueñas van desapareciendo por falta de atención y con ellos su idioma y su cultura. En tercer lugar, integrar la diversidad de comunidades culturales aisladas, minoritarias o excluidas a la cultura nacional en condiciones de armonía y equidad y otra más plena de todas las culturas del país a la cultura universal.

En cuarto lugar, la interculturalidad atendida desde la educación es necesaria inclusive se debe potenciar a efectos de que germinen en la mente y en los corazones de los niños y jóvenes, la valoración positiva de la interacción entre las culturas existentes en la sociedad paraguaya. En quinto lugar, no menos importante, el diseño curricular nacional es abierto, flexible para facilitar su adecuación a la región, a la comunidad local y a las diferentes situaciones y circunstancias, características que garantizan la atención a necesidades de diferentes grupos culturales y sociales. A la vez, pertinente a la compleja realidad lingüística y pluricultural de la sociedad paraguaya y, en consecuencia, enfoca la educación bilingüe (castellano-guaraní) que ayuda a la interculturalidad entre la población castellano-hablantes y guaraní-hablantes, amparada constitucionalmente y por la Ley 4.251 de Lenguas, sancionada recientemente. Ante este hecho surge la interrogante ¿Cuál es el impacto de este sistema lingüístico a nivel nacional? Para dar respuesta amerita un estudio de nivel más profundo, a fin de validar con informaciones de fuente primaria, obtenidas de las mismas voces de los protagonistas.

La creatividad, actitud y la gestión eficiente de los docentes son de vital importancia para la vivencia de la interculturalidad pero requieren de mayor capacitación continua, materiales didácticos, apoyo técnico-pedagógico e involucrar en este quehacer a toda la sociedad. La internacionalización de la Educación Superior Universitaria como medio a lograr la interculturalidad es, finalmente, una meta institucional en las universidades que paulatinamente se va concretando, falta aún mayores políticas viables.

REFERENCIAS

Chase-Sardi, M. (1999). *El precio de la sangre, Tugüy Ñee: estudio de la cultura y el control social entre los Mbya Guaraní*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.

- Convenio Andrés Bello. (2004). *Los valores: ejes transversales de la integración educativa*. Bogotá, Colombia. Recuperado de: [http:// www.convenioandresbello.org](http://www.convenioandresbello.org)
- Essomba, MA. (2007a). *Construir la escuela intercultural: reflexiones y propuestas para trabajar la diversidad étnica y cultural*. 7^a. ed. Barcelona: GRAÓ.
- Essomba, M. (2008). *10 ideas clave: la gestión de la diversidad cultural en la escuela*. Barcelona: GRAÓ.
- García-Martínez, A. y Sáez-Carreras, J. (1998). *Del racismo a la interculturalidad: competencia de la educación*. Madrid: Nancea.
- Jordán, J. A. (1996). *Propuestas de Educación Intercultural para profesores*. Barcelona: CEAC.
- Ley de Lenguas, N° 4.251. Sección Registro Oficial, en Gaceta Oficial. Asunción, 31 de diciembre de 2010. Asunción: Poder Legislativo.
- Medina-Rivilla, A. y Salvador-Mata, F. (2009). *Enfoque didáctico para la interculturalidad*. 2^a. Ed. Madrid: Printice Hall.
- Ministerio de Educación y Culto. Sub-Secretaría de Estado. Departamento de Curriculum. (1993). *Delineamientos Curriculares, Educación Inicial, Educación Escolar Básica*. Asunción: MEC.
- Ministerio de Educación y Culto. Viceministerio de Educación. Dirección General de Desarrollo Educativo. Dirección General de Educación Media y Técnica. (2002). *Diseño Curricular Nacional, Proyecto Reforma Joven*. Asunción: MEC.
- Ministerio de Educación y Culto. Subsecretaría de Estado de Educación. (1994). *Delineamientos curriculares para el Sistema de Formación Docente, Reforma Educativa*. Asunción: MEC.
- La Nueva Constitución Nacional. (1992). *Constitución de la República del Paraguay 1992*. Asunción: El Foro.
- Secretaría Técnica de Planificación. (2008). *Segundo Censo Nacional Indígena de Población y Vivienda: resultados preliminares*. Asunción: Secretaría Técnica de Planificación.
- Velázquez, A. M. (2011). Las culturas que se resisten a desaparecer. *Revista ABC Color*, domingo 6 de marzo 2011. Asunción.